



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-462-2019

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Ciudad

REF: Of. DA-19-1145 FW 36678

FECHA: 01 de agosto de 2019

ASUNTO: Licencia con remuneración para atender invitación del Comité Cívico Ecuatoriano de New Jersey.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del día martes **30 de julio de 2019**, acogiendo el contenido del oficio DA-19-1145, del 26 de julio de 2019, de la Alcaldía, con el cual manifiesta que ha recibido la visita del señor Jaime Porras, Coordinador General del Comité Cívico Ecuatoriano de New Jersey, quien le ha designado como Padrino Nacional para los actos conmemorativos del Día Nacional del Ecuador, que se realizarán del 7 al 12 de agosto del presente año en New Jersey; nominación que ha sido aceptada como muestra de unidad con los ambateños y con el fin de fortalecer los lazos de hermandad y enriquecer la diversidad cultural y social del Ecuador; señala además que los gastos referentes a boletos aéreos, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por el Comité Cívico Ecuatoriano de New Jersey; con el antecedente mencionado solicita al Concejo Municipal conceda licencia con remuneración del 7 al 12 de agosto de 2019; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a), d) y s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; s.) Conceder licencias a sus miembros que, acumulados no sobrepasen sesenta días..."; y, en concordancia con lo prescrito en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Servicio Público que indica: "Régimen de licencias y permisos.- Se concederá licencia o permiso para ausentarse o dejar de concurrir ocasionalmente a su lugar de trabajo, a las servidoras o los servidores que perciban remuneración, de conformidad con las disposiciones de esta Ley.", en concordancia con lo prescrito en los literales a) y b) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que señala como atribución del alcalde las de: "a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal..."; "b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal"; **RESOLVIÓ:** conceder licencia con remuneración al doctor Javier Altamirano Sánchez, Alcalde de Ambato, quien ha sido designado como **Padrino Nacional** por el Comité Cívico Ecuatoriano de New Jersey para los actos conmemorativos del Día Nacional del Ecuador, que se realizarán del 7 al 12 de agosto de 2019 en New Jersey; señalando además que los gastos referentes a boletos aéreos, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por el citado Comité Cívico Ecuatoriano.- Notifíquese.-

Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal



c.c. Talento Humano
Archivo Concejo (Anexos)

Compras Públicas
RC.

Procuraduría Síndica

Financiero

Vicealcaldía